



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 05 OCT 2020 | |
| Recibido..... | 7:09.....Hs. |
| Exp. N°..... | 40472.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el proyecto de ley para la creación del Programa Nacional “Tierra, Techo y Trabajo”, presentado en el Congreso.

El eje de la iniciativa es la construcción de soluciones habitacionales, viviendas nuevas e infraestructura social básica e instrumentar políticas de acceso a la tierra priorizando la agricultura familiar, campesina, originaria y la regularización de los barrios populares, así como la generación masiva de puestos de trabajo.

Este cuerpo insta a que ese proyecto devenga en ley y que se federalice para mitigar las necesidades de miles de familias.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El proyecto de Ley presentado por el diputado nacional Juan Carlos Alderete en el Congreso de la Nación del que hacemos mención, es muy oportuno para abordar soluciones a tres de los grandes dramas que sufren las mayorías populares en nuestro país, y desde ya en nuestra querida provincia: el limitado acceso a la tierra, a un techo y al trabajo.

Sus objetivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

Regularización Dominial Urbana y Rural.

Tendido de Infraestructura Social y Servicios Básicos.

Eliminación progresiva del déficit habitacional mediante la implementación masiva de Soluciones Habitacionales.

Equipamiento Social.

Generación de Centros de Producción de Elementos Constructivos.

Insumos y provisión de agua para la producción primaria en zonas rurales.

Mensuras, gestión y aprobación de la subdivisión del suelo, confección e inscripción de títulos y asistencia legal a los beneficiarios para la formalización de la tenencia de terrenos y la futura escrituración de nuevos lotes y/o unidades funcionales.

Construcción de 375.000 soluciones habitacionales para la Etapa Anual Inicial.

Generación de 1,5 millones de puestos de trabajo directos.

En el mismo se plantea la construcción de soluciones habitacionales, viviendas nuevas e infraestructura social básica para la población en situación de déficit habitacional, y las herramientas para instrumentar políticas de acceso a la tierra rural y urbana. En el caso de la rural priorizando la agricultura familiar, campesina y originaria que encuentra en la tierra su principal sustento y constituyen la base de las economías regionales. Y para la tierra urbana se parte de los 4416 barrios populares relevados en el RENABAP y la necesidad de expropiación de las tierras que ocupan legislada en la Ley 27.453 de Integración Socio Urbana de los mismos.

Además en el proyecto se esgrime la generación masiva de puestos de trabajo para resolver la situación de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras desempleados/as con pequeñas y medianas obras en todo el país, y miles de campesinos y campesinas trabajando la tierra para encender la economía, generar empleo local con paridad de género y garantizar el acceso a derechos.

La pandemia de Covid-19 ha puesto en jaque la dinámica económica de todos los países y en el nuestro se suma a la situación económica y social de fines del 2019.

El índice de pobreza subió a un 40,9% al cierre del primer semestre de 2020, con un incremento de 5,5 puntos porcentuales respecto al igual período de 2019 (INDEC). En Santa Fe el índice alcanza el 42,2%, siendo uno de los más altos del país.

La desocupación alcanza el 8.9%, llegando al 10% en las áreas más afectadas. Pero si se mira atentamente, la tasa de subocupación creció mucho más. Lo mismo ocurre al hablar sobre el trabajo informal. En conjunto, estos indicadores muestran la precaria situa-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ción en la que se encuentra el empleo en el país y las dificultades para generar nuevos puestos de trabajo.

A su vez, según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el INDEC, al primer trimestre del 2019 un cuarto de los habitantes del país no era dueño de la vivienda que ocupaba. De ellos, casi el 10% de las personas se encuentra en una situación irregular con respecto a su vivienda, siendo ocupantes del lugar donde habitan, impedidos de acceder a su propia vivienda.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 precisa que el déficit habitacional en la Argentina es de 2,5 millones de hogares. La tendencia, diez años después, es ascendente. El déficit se puede clasificar en dos facetas: el 78% representa viviendas recuperables u hogares con hacinamiento por cuarto –déficit cualitativo–, mientras que el 22% restante constituye el déficit cuantitativo. Más del 90% de la población total reside en zonas urbanas de más de dos mil habitantes y casi el 50% de los argentinos y argentinas viven en ciudades con más de 500 mil residentes. Son datos que permiten concebir la situación habitacional como un problema sistémico.

Más de un millón de personas de la población nacional se encuentra en situación de hacinamiento crítico. Y millones más no cuentan con un buen acceso a los servicios. En términos claros, la mitad de los argentinos y las argentinas no accede al menos a alguno de los servicios básicos necesarios. El problema habitacional resulta efectiva e históricamente uno de los principales problemas en nuestro país.

En miles de barrios, villas y asentamientos, familias enteras sufren la falta de empleo, la pobreza y baja calidad de la vivienda obteniendo, como resultado, una reducida calidad de vida. Todo esto es sin duda caldo de cultivo para el desarrollo de enfermedades como el Coronavirus. Nuestra Provincia no es la excepción.

Al mismo tiempo, son cada vez son más los sectores de capas medias, principalmente jóvenes, que también están imposibilitados de acceder a un terreno y mucho menos a una vivienda familiar.

La aprobación de una legislación nacional que promueva herramientas para generar soluciones habitacionales y generar trabajo genuino es, indiscutiblemente, indispensable para las mayorías populares de Santa Fe.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina